

Política KEA del Consejo de Educación, Campañas Políticas y Materiales Políticos

Se Solicita Comentarios del Público sobre Campañas Políticas y Materiales Políticos

El Consejo de Educación del Condado de Montgomery solicita comentarios del público sobre el borrador de la Política KEA del Consejo, *Campañas Políticas y Materiales Políticos (KEA)*, y sobre el cambio de nombre de la política a *Compromiso Cívico, Campañas Políticas y Materiales Políticos*. La política revisada y con el nuevo nombre refleja el deseo del Consejo de permitir que a los estudiantes se les otorguen ausencias justificadas por participar en actividades de compromiso cívico.

Durante la última parte del ciclo escolar 2017–2018, muchísimos estudiantes de Montgomery County Public Schools (MCPS) estuvieron muy involucrados en asuntos importantes que afrontaba nuestro país e incluso recibieron reconocimiento nacional por su participación. Como resultado, los estudiantes, las familias y los miembros del Consejo expresaron interés en apoyar la participación de los estudiantes en actividades cívicas, sin que eso afecte su situación en cuanto a la asistencia escolar. Actualmente, la Política KEA permite que los estudiantes en los Grados 9–12 participen en actividades de campaña política durante el horario escolar, durante el período de dos semanas inmediatamente anterior a una elección primaria o general, a solicitud del candidato/a u organización política, con el consentimiento escrito del padre/madre/guardián y la aprobación por escrito del director/a de la escuela o persona designada.

El 11 de septiembre, 2018, el Consejo tomó en consideración revisiones del Comité de Administración de Políticas del Consejo a la Política KEA, que permitiría que a los estudiantes de los Grados 9–12 se les excuse de asistir a la escuela, hasta tres veces por año, a fin de que participen en actividades de compromiso cívico. De manera similar a las ausencias excusadas por actividad política, para ser excusados de la escuela para participar en actividades cívicas, los estudiantes deben proveer:

- Consentimiento por escrito del padre/madre/guardián
- Acuerdo de un representante de la organización patrocinadora
- Aprobación por escrito del director/a de la escuela, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas del Consejo y los reglamentos de MCPS

Se deberá tener en cuenta que esta revisión es para ausencias de la escuela que son planeadas y aprobadas por adelantado y no para estudiantes que participan en el abandono de las instalaciones, donde ellos se retiran de la instalación escolar en medio de la jornada escolar. Aunque MCPS reconoce el derecho de reunión de los estudiantes, retirarse de la instalación escolar puede perturbar la enseñanza para otros estudiantes y generar un considerable riesgo de seguridad. Se puede encontrar más información sobre cómo MCPS ha manejado los abandonos de las instalaciones escolares en <https://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/publicinfo/community/school-year-2017-2018/demonstrations.html>.

Con el fin de poder acelerar la implementación de estas revisiones, el período de comentarios del público para esta política se limitará a 30 días, hasta el viernes, 12 de octubre, 2018.